

Dec. No. 2359, que nombra al Mayor General (R) Víctor Elby Viñas Román, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, con sede en Buenos Aires, Argentina.

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2359

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor General (R) Víctor Elby Viñas Román, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, con sede en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2360, que designa una Comisión Especial encargada de la realización de una exhaustiva investigación en torno a los sucesos acaecidos en la ciudad de Valverde, Mao, el día 4 de abril de 1981.

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2360

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se designa una Comisión Especial integrada por el Coronel Juan Agustín Rivera Aquino, P.N., y el Teniente Coronel Rafael Dominicano Gonell, E.N., que tendrá a su cargo la realización de una exhaustiva investigación en torno a los sucesos acaecidos en la ciudad de Valverde, Mao, el día 4 de abril de 1981, a consecuencia de los cuales falleció trágicamente la señorita Angela Guzmán, estudiante del Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO).

Art. 2.— La Comisión Especial designada queda autorizada a tomar cuantas medidas considere oportunas y pertinentes para la realización de sus investigaciones, y una vez concluidas éstas, deberá rendir un informe pormenorizado del resultado de las mismas al Poder Ejecutivo, con las recomendaciones que estime de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restuaración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2351, que otorga exequátur de Médico a varios graduados universitarios.

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2361

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;